

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

E.S.E. HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA DE LERIDA – NIVEL II

VIGENCIA 2018

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Diciembre de 2019

E.S.E. HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA – NIVEL II

(MUNICIPIO DE LERIDA)

EDILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio
Ambiente

LUIS ALFONSO CORTES HERNANDEZ : Profesional Universitario – Auditor Delegado

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADO DE LA REVISIÓN	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	10
5	CUADRO DE OBSERVACIONES	10

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

DCD. - 2019 - 100

Ibagué,

Doctora
 FANNY YANET GOMEZ PACHECO
 Gerente
 E.S.E. Hospital Reina Sofía de España – Nivel II
 E.MAIL: gerencia@hospitalreinasofialerida
 Lerida – Tolima

Asunto: Carta de Conclusiones:

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, concordante con los Artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta Anual de la E.S.E. Hospital Reina Sofía de España – Nivel II de Lérica – Tolima vigencia 2018, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual presentada a través del aplicativo SIA Contraloría y los registros del CHIP (Información Contable Pública de Convergencia) saldos y movimientos, así como en materia de Contratación lo referente a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - aplicativo SECOP I y la información suministrada por el Sujeto de Control a través del aplicativo SIA Observatorio.

2. ALCANCE

La revisión a la cuenta del E.S.E. Hospital Reina Sofía de España – Nivel II de Lérica – Tolima vigencia 2018, rendida a través del aplicativo SIA, contiene entre otros formularios los siguientes:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA – OBSERVATORIO CONTRTACION
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

3. RESULTADOS DE LA REVISION

3. 1. FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 de la E.S.E. Hospital Reina Sofía de España – Nivel II, para el rubro “11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS” se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), evidenciando el siguiente movimiento:

Código	Nombre de la Cuenta	CHIP – (contabilidad)	SIA – (Tesorería)	Diferencia
111005	Cuenta Corriente	104.654.347.59	104.654.347.59	- o -
111006	Cuenta de Ahorro	78.406.202.77	78.406.202.77	- o -
	TOTAL	183.060.550.36	183.060.550.36	- o -

3. 2. FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.

Se confrontaron los saldos reportados en el formato F04 con los saldos de Almacén General a 31 de diciembre de 2018, se pudo evidenciar que este grupo contable coincide con el reportado a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), no encontrando diferencia tal y como se evidencia en el cuadro a continuación:

Cód. Cont.	Denominación	Sdo. Bal. Gral. CHIP	Sdo. Fin. Alma. Y Cont.	Diferencia
151030	Equipos de Comun. y Computo	100.000.00	100.000.00	
151037	Muebles y Enseres	241.212.00	241.212.00	
151403	Medicamentos	4.804.821.00	4.804.821.00	
151404	Materiales Médicos	15.928.413.00	15.928.413.00	
151406	Materiales Odontológicos	5.383.710.00	5.383.710.00	
151490	Otros Materiales y Suministros	52.204.158.00	52.204.158.00	

3. 3. FORMATO F12 – MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Continuando con el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018, de la E.S.E. Hospital Reina Sofía de España – Nivel II, para el rubro “**16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**” se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), encontrando diferencias, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Cód. Cont.	Denominación	Sdo. Bal. Gral. CHIP	Sdo. Fin. Alma. Y Cont.	Diferencia
163502	Equipo Médico y Científico	46.480.861.00	46.480.861.00	
163503	Muebles Enseres Equipo Oficina	14.492.894.00	- o -	14.492.894.00
163504	Equipos Comunicación y Comp.	10.739.518.00	10.739.518.00	
163608	Equipos Comunicación y Comp.	200.000.00	- o -	200.000.00
164010	Clínicas y Hospitales	3.613.618.336.00	3.613.618.336.00	

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

164501	Plantas de Generación	58.184.000.00	58.184.000.00	
164505	Plantas de Distribución	55.000.000.00	55.000.000.00	
165010	Líneas, Cables de Comunicación	25.719.914.00	- o -	25.719.914.00
165511	Herramientas y Accesorios	16.508.933.00	16.508.933.00	
165512	Equipos Estaciones de Bombeo	7.746.000.00	7.746.000.00	
165590	Otra Maquinaria y Equipo	3.758.200.00	3.758.200.00	
166003	Equipo de Urgencias	189.563.400.00	189.563.400.00	
166005	Equipo de Hospitalización	171.173.326.00	171.173.326.00	
166006	Equipo Quirófano Sala de Parto	1.373.278.412.00	1.373.278.412.00	
166007	Equipo de Apoyo - Diagnostico	491.264.045.00	491.264.045.00	
166008	Equipo de Apoyo Terapéutico	67.948.060.00	67.948.060.00	
166009	Equipo de Servicio Ambulatorio	457.141.909.00	457.141.909.00	
166090	Otro Equipo Médico y Científico	97.590.896.00	97.590.896.00	
166501	Muebles y Enseres	113.483.899.00	113.483.899.00	
166502	Equipo y Maquina de Oficina	58.380.125.00	58.380.125.00	
167001	Equipo de Comunicación	83.782.800.00	83.782.800.00	
167002	Equipo de Computo	304.266.065.00	304.266.065.00	
167502	Terrenos	503.357.049.00	- o -	503.357.049.00
168002	Equipo Restaurante y Cafetería	10.049.130.00	10.049.130.00	
168004	Equipo de Lavandería	3.046.929.00	3.046.929.00	
168501	Edificaciones	-589.418.500.00		
168502	Plantas, Ductos y Túneles	-80.426.230.00		
168503	Redes, Líneas y Cables	-22.953.586.00		
168504	Maquinaria y Equipo	18.939.953.00		
168505	Equipo Médico y Científico	2.274.690.766.00		
168506	Muebles, Enseres y Equip. D. Of	-159.874.586.00		
168507	Equipos Comunicación y Comp.	377.716.103.00		
168508	Equip. Transp. Tracc. Elevación	-361.735.459.00		
168509	Equipo Comedor, Cocina, Etc.	-13.096.059.00		

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA NRO. 01

En el proceso de la revisión de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, se confrontó, los saldos que figuran en el Boletín de Almacén con los registros del Balance General, arrojando diferencias significativas, a explicar por parte del Responsable Fiscal.

3. 4. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

El presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital Reina Sofía de España – Nivel II para la vigencia 2018, fue fijado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 007 del 14 de diciembre de 2017, por valor de CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$14.282.453.320.00).

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA NRO. 02

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

No se evidenció el acto administrativo de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos adjunto en el aplicativo SIA, contraviniendo con su actuar lo descrito en el Decreto 115 de 1996.

Así mismo, no se avizora dentro del presupuesto de gastos recursos importantes para inversión, ampliación y/o mejoramiento de su estructura física hospitalaria, que permita a su comunidad una mejor atención y/o ampliación de sus instalaciones para casos de emergencias o ampliación de sus servicios hospitalarios.

3. 4. 1. MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES 2018

El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2018, presentó movimientos presupuestales de adiciones, créditos y contracréditos.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA NRO. 03

Lo anteriormente expuesto se confrontó los movimientos en el presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E., registrados en la CGR al iniciar la vigencia en \$14.282.453.320.00, el cual presentó durante el periodo fiscal movimientos presupuestales en adiciones por la suma de \$1.418.988.292.00 y en créditos y contracréditos por valor de \$2.864.654.050.00, según reporte del formulario F09 y F10, para un presupuesto al final de periodo fiscal por \$15.701.441.612.00 limitando su revisión, análisis y seguimiento a los rubros presupuestales, al no incluir en su reporte los actos administrativos enunciados en el escrito antes enunciada, para validar su dinámica.

Así mismo, el documento tratado no registra el nombre, cargo y firma del funcionario responsable de quien lo elaboró, como tampoco se evidencia nombre, cargo y firma del funcionario (a) encargado (a) de realizar la revisión como medida de control interno presupuesta y contable.

3. 5. FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES

Revisados los registros a corte a 31 de Diciembre de 2018, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, la E.S.E. Hospital Reina Sofía de España – Nivel II, presenta una cobertura de una póliza multirriesgo, póliza colectiva al parque automotor al servicio del hospital, póliza responsabilidad profesional y póliza de cumplimiento.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA NRO. 04 - CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA

Revisadas las fechas y registros a corte a 31 de Diciembre de 2018 del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, no muestra cobertura durante toda la vigencia 2018 y no se allegan los soportes en PDF de las pólizas de amparo que detalle el beneficio amparado y el tiempo de amparo.

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

3. 6. FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2018

De acuerdo a la Ley 100 de 1993, el Artículo 194 y 195, señala que las Empresas Sociales del Estado en materia contractual, se rigen por el derecho privado y la Resolución No. 5185 del 2013, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social que enunció los lineamientos con los cuales se rige la actividad contractual para las empresas sociales del estado, teniendo en cuenta lo anterior, la E.S.E. Hospital Reina Sofía de España – Nivel II para la vigencia 2018, suscribió 294 contratos modalidad contratación directa, por valor de \$5.374.164.473.00, según la relación detallada en el SIA Observatorio.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA NRO. 05

Realizada la consulta estadística en el aplicativo SECOP 2018, se registra la celebración de 296 contratos por la suma de \$5.294.434.686.00, presentando una diferencia entre las cantidades y los valores en los aplicativos analizados de la contratación por valor de \$79.729.787.00, situación que crea duda sobre la realidad administrativa de la información presentada a la Contraloría Departamental.

3. 7. FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001, en el artículo 4 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos; que a través del Decreto 1599 de 2005, se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control y posteriormente con el Decreto 1499 del 11 septiembre/17, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales; que el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo. De lo anterior se desprende:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA NRO. 06

Que la Gerencia de la E.S.E. Hospital Reina Sofía de España – Nivel II para el 2018, en materia de la administración del riesgo en el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la Entidad, no fue objeto de su pronunciamiento en el aplicativo SIA de los procedimientos por ellos detectados, para la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018.

Se evidencia que el Ente Hospitalario, le ha faltado gestión para la aplicación del Decreto 1537 de 2001 artículo 4. *“ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes*

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

*establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer **acciones efectivas**, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos.”*

Presentando en el formato F20, una tabla enunciativa de un producto financiero, situación que deja en entredicho la veracidad y razonabilidad de las cifras reportadas a la Contraloría, en cada uno de los formatos aquí evaluados.

3. 8. FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA NRO. 07

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018, de la E.S.E. Hospital Reina Sofía de España – Nivel II, para la cuenta **“27.01 LITIGIOS Y DEMANDAS”** se cotejó la información rendida por la Entidad al aplicativo SIA en el que individualiza 54 procesos en los diferentes Despachos Judiciales, donde sus pretensiones suman \$10.440.688.936.00 frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de Diciembre de 2018, arrojando una diferencia significativa y delicada para la toma de decisiones, como se muestra a continuación:

Cód. Cont.	Nombre Cuenta	Sdo. Fin. Bal. Gral. CHIP	Valor Demanda F21	Diferencia
2701	Litigios y Demandas	330.225.303.00	10.440.688.936.00	10.110.463.633.00

No se pudo verificar con exactitud el saldo real de la cuenta contable; la diferencia es por valor \$10.110.463.633.00, lo que deja en evidencia, que el área Jurídica no informa a la Alta Gerencia y al Área Contable, el estado, criterio y acciones del éxito o fracaso de las denuncias con el fin de que ésta realice la provisión correspondiente, lo que podría considerarse como una falencia en la comunicación y unidad de criterio entre la Gerencia, las Áreas de Jurídica y Contable, causando incertidumbre sobre la información rendida en la cuenta a la Contraloría Departamental del Tolima y frente a la provisión de los fallos para el Ente Hospitalario.

Así mismo en la información contable del último trimestre del 2018 rendida por hospital en el aplicativo CHIP, la E.S.E. Hospital Reina Sofía de España – Nivel II, no presenta dentro de su información contable el movimiento por el código 9120 denominado “litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos”.

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

Se le recuerda al Responsable Discal, que las Cuentas de Orden Acreedores si bien es cierto son de carácter informativo, revisten de importancia ya que en ellas se refleja hechos y circunstancias que pueden generar derechos económicos, derivados de un compromiso.

3. 9. FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.

De acuerdo al reporte presentado en el formato F23 denominado Plan de Mejoramiento, la E.S.E. Hospital Reina Sofía de España – Nivel II con corte diciembre 31 de 2018, hace relación a la Auditoría Regular a la Cuenta Anual vigencia 2017, donde el total de hallazgos reportados es de nueve (9), hecho no que incide en la revisión de la cuenta rendida para la vigencia 2018.

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los Artículos 268 y 272 de la Carta Política y las otorgadas por la Ley 42 del 26 de Enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a la E.S.E. Hospital Reina Sofía de España – Nivel II, de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, rendida a través del aplicativo "SIA", **NO SE FENECE**, ante las observaciones aquí previamente enunciadas.

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que: "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley*", y Capítulo V del Título II de la misma Ley (Ley 42 de 1993), reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la Gestión Fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

5. CUADRO DE OBSERVACIONES

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						6
2						6
3						7
4						7
5						8
6						8
7						9

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

Igualmente se informa que la E.S.E. Hospital Reina Sofía de España - Lérida, debe proponer las acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos de elaboración Plan de Mejoramiento que están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del Plan de Mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en la Calle 11 entre Carreras 2 y 3 de la Ciudad de Ibagué.

Cordialmente,

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Visto Bueno: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: **LUIS ALFONSO CORTES HERNANDEZ**
Profesional Universitario
Auditor Delegado